

Dimensión estratégica de la política de defensa y estrategias de inserción internacional: el caso de Argentina durante la administración Macri (2015-2019)

Strategic dimension of defense policy and foreign policy: the case of Argentina during the Macri administration (2015-2019)

Ezequiel Magnani*


Resumen

El presente trabajo se propone analizar los cambios en la dimensión estratégica de la política de defensa (DEPD) argentina en función de la estrategia de inserción internacional del país durante la administración Macri (2015-2019). El artículo toma como punto de partida el establecimiento de puen-

* Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). Magíster en Estudios internacionales por la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Doctorando en Estudios Internacionales por la UTDT. Profesor Auxiliar en la UTDT y titular en la Universidad de Ezeiza. Secretario Académico en la Fundación Meridiano. ezequielmagnani11@gmail.com.

Código de referato: SP.307.LVIII/22
<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2022.58.03>



STUDIA POLITICÆ  Número 58 primavera-verano 2022 pág. 77-107
Recibido: 12/04/2021 | Aceptado: 23/11/2022
Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

tes conceptuales entre las estrategias de inserción internacional (autonomía/aquiescencia) y la DEPD, haciendo énfasis en aquellos puntos vinculados a la percepción de amenazas y al establecimiento de las mejores formas para lidiar con ellas. Luego, se utiliza el rastreo de procesos con el objetivo de indagar, a partir de la evidencia empírica, las condiciones iniciales de la DEPD y la manera en que fue variando en función de la estrategia de inserción internacional de la administración Macri. Este abordaje metodológico está acompañado por técnicas tanto cualitativas como cuantitativas, en la medida que se utilizan tanto análisis de documentos oficiales como datos cuantitativos indirectos. El trabajo concluye mostrando que la evidencia empírica es consistente con el argumento inicial.

Palabras clave: relaciones internacionales - defensa nacional – Argentina - Estados Unidos

Abstract

This paper aims to analyze the changes in the strategic dimension of Argentine defense policy (DEPD) based on the country's foreign policy strategy during the Macri administration (2015-2019). The article takes as a starting point the establishment of conceptual bridges between international insertion strategies (autonomy / acquiescence) and DEPD, emphasizing those points related to the perception of threats and the establishment of the best ways to deal with them. Process tracking is used in order to investigate, based on empirical evidence, the initial conditions of the DEPD and the way in which it varied depending on the international insertion strategy of the Macri administration. This methodological approach is accompanied by both qualitative and quantitative techniques to the extent that both analysis of official documents and indirect quantitative data are used. The work concludes by showing that the empirical evidence is consistent with the initial argument.

Keywords: international relations - national defense – Argentina - United States

Introducción

• Cuál fue el impacto que tuvo el modo de inserción internacional¹ de la Argentina sobre la dimensión estratégica de la política de defensa durante la administración Macri? ¿Qué implicancias tuvo para la defensa

¹ La noción de “estrategia de inserción internacional” es tomada de los aportes de María Elena Lorenzini (2011). La autora refiere a este término como el conjunto de orientaciones

nacional argentina el acercamiento a los Estados Unidos de América durante dicho período? El trabajo está guiado por ambas preguntas.

El 10 de diciembre de 2015, Mauricio Macri asumió como presidente de la Argentina. Su principal consigna en materia internacional fue la de dar un giro de 180 grados a la política exterior y al modo de inserción internacional que caracterizó al país durante las administraciones anteriores. En este sentido, el cambio de gobierno implicó un quiebre en el modo de inserción de la Argentina en el sistema internacional, provocando una redefinición de los objetivos de la política exterior y de la estrategia llevada adelante para alcanzarlos (Simonoff, 2016; Zelicovich, 2018; Frenkel y Azzi, 2018; Frenkel y Dobrusin, 2020; Busso y Barreto, 2020; Rapoport, 2020).

La administración Macri se distinguió por una aceptación acrítica del proceso de globalización, al que identificaba como un fenómeno positivo en el cual la Argentina debía insertarse de forma inteligente. A su vez, esta percepción del escenario internacional planteaba la perentoriedad de redefinir los socios estratégicos del país a partir de una impronta claramente comercial, haciendo hincapié en la necesidad de aumentar los niveles de comercio exterior y de recepción de inversiones extranjeras directas (Zelicovich, 2018). Esta estrategia de inserción internacional también se identificó por una nueva conceptualización de los procesos de integración regional (Busso y Zelicovich, 2016; Paikin y Perrota, 2016), que pasaron a ser vistos como alianzas útiles siempre y cuando contribuyan a la inserción de la Argentina en el mundo, concebido como occidental y liberal. En tal sentido, la política exterior de la alianza Cambiemos priorizó la relación con Estados Unidos de América (EUA), identificando a dicho Estado como el líder del proceso de globalización y, de esta manera, como un aliado estratégico natural en la medida que su apoyo era visto como necesario para el logro de los objetivos del país en el plano mundial (Busso, 2017).

La relación con otros Estados en materia de defensa y seguridad internacional también resultó afectada por la nueva estrategia de inserción internacional de la administración Macri (Calderón, 2018), provocando la inactividad de la Argentina en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) durante el período 2016-2017 y la posterior salida de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) junto con otros seis Estados sudamericanos² en abril del 2019

y lineamientos de la política exterior que un Estado pone en práctica para vincularse con sus pares del sistema internacional en la dimensión política, de seguridad y económica.

² Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Paraguay.

(Mijares y Nolte, 2018; Mijares, 2019). Este cambio de conducta en materia de seguridad regional y defensa pone de manifiesto la estrecha relación entre la política de defensa y la política exterior, lo que evidencia que ambas se retroalimentan y complementan en función de los objetivos estratégicos del Estado en el plano internacional (Eissa, 2013; Busso y Barreto, 2020). En tal sentido, el objetivo del presente trabajo es analizar la incidencia que la estrategia de inserción internacional de la administración Macri tuvo sobre la dimensión estratégica de la política de defensa de Argentina. El argumento del artículo sostiene que la estrategia de inserción internacional de la Argentina durante la administración Macri tuvo incidencia en la DEPD en la medida que contribuyó a un marcado cambio en el Estado argentino en la identificación de las amenazas externas y una reconsideración política respecto a qué agencia del Estado debía repelerlas.

El artículo continúa de la siguiente manera. En la primera sección se introducen los términos vinculados a la política exterior y a la defensa que se utilizarán en el trabajo, para luego repasar la literatura que analizó desde alguna de estas dos vertientes a la administración Macri. La segunda sección recoge evidencia empírica vinculada a la estrategia de inserción de Argentina durante el período analizado, con el objetivo de poder caracterizarla. La tercera sección ilustra empíricamente el cambio de los dos puntos identificados de la DEPD a la luz de la estrategia de inserción internacional. La sección final recoge las conclusiones del artículo.

1. La dimensión estratégica de la política de defensa: entre la autonomía y la aquiescencia

El concepto de “autonomía” (Tokatlián y Caravajal, 1995; Simonoff, 2012; Tickner, 2003; Colacrai, 2019) es un término que estructura el debate y la producción académica sobre las cuestiones relativas a la inserción internacional de los países de Sudamérica.

Russell y Tokatlián (2013) afirman que la autonomía ha sido una de las dos lógicas principales que han guiado las estrategias de inserción internacional de los Estados latinoamericanos. Dicha lógica entiende los objetivos como el logro “del desarrollo económico; la búsqueda de la paz; la extensión del alcance geográfico de las relaciones exteriores; la restricción del poder de las grandes potencias, particularmente de Estados Unidos; así como la construcción de un orden internacional más equitativo” (Russell y Tokatlián, 2013, p. 161). A su vez, indican que “ha sido la más practicada en América Latina,

la que ha contado con mayor apoyo y legitimidad, y la que ha sido más afín a la identidad de la mayoría de las fuerzas políticas y sociales latinoamericanas” (Russell y Tokatlián, 2013, p. 161). En términos de política exterior, los autores marcan que la lógica de la autonomía se caracteriza por ofrecer cuatro opciones estratégicas –balance blando, unidad colectiva, diversificación y repliegue– que utilizan aquellos Estados que quieren tener una inserción internacional autónoma. El balance blando está vinculado a la utilización de estrategias diplomáticas y legales que permitan a los Estados más débiles defender sus intereses a partir de la restricción del accionar unilateral de los Estados más poderosos (Pape, 2005; Brooks y Wohlforth, 2005; Russell y Tokatlián, 2013, p. 161-162). La unidad colectiva está relacionada con la integración y la cooperación con otros actores de la región, con el objetivo de aumentar y consolidar las capacidades nacionales y regionales y, de esta forma, incrementar el poder de negociación en el escenario internacional contra los actores más poderosos (Smith, 2000; Russell y Tokatlián, 1996, p. 162). La diversificación “procura multiplicar los lazos externos con el objeto de contrarrestar y compensar la dependencia de una sola contraparte altamente dotada de recursos y con gran capacidad de influencia” (Russell y Tokatlián, 2013, p. 162). Por último, el repliegue refiere a la resistencia que tiene un Estado a asumir compromisos de carácter militar vinculados a los objetivos de las grandes potencias en asuntos de seguridad que son ajenos a los propios intereses nacionales (Schroeder, 1994; Russell y Tokatlián, 2013, p. 162). En contraposición con la autonomía, la segunda lógica identificada es la de la aquiescencia. Su principal objetivo es la de buscar el “apoyo de Estados Unidos para obtener dividendos materiales o simbólicos en contrapartida por la deferencia; construir un marco de convivencia estable con Washington confiando en su autorrestricción; y contar con su protección para sostener la coalición en el poder” (Russell y Tokatlián, 2013, p. 162). La principal opción estratégica de esta lógica es el acoplamiento al Estado poderoso, intentando plegarse a sus intereses y evitando realizar acciones de política exterior que puedan dañar la relación con dicho Estado. De esta forma, la vigencia de una estrategia de inserción internacional vinculada a la aquiescencia implica necesariamente alejarse de las opciones estratégicas vinculadas a la autonomía.

Si tenemos en consideración que el repliegue hace referencia a la voluntad o reticencia de un Estado medio de acoplar sus intereses vinculados a los asuntos militares a los de las grandes potencias, es factible concluir que una determinada estrategia de inserción internacional puede afectar a la DEPD. Esto es así en la medida que este término, en su conceptualización, hace referencia a puntos que pueden variar en función del tipo de inserción

internacional de un gobierno. En concreto, la dimensión estratégica de la política de defensa (DEPD) es aquella “en donde los dirigentes de un Estado determinan como objetivo principal la preservación de ciertos activos nacionales y establecen la forma más óptima de hacerlo en consideración de las amenazas externas percibidas y el escenario regional e internacional identificado” (Magnani, 2021). En otras palabras, la DEPD hace referencia a aquella parte de la defensa nacional que está orientada a identificar y definir qué activos estratégicos el Estado quiere defender, de qué manera lo va a hacer, de quién debe protegerlos y en qué escenario. De esta forma, es posible sostener teóricamente que las distintas estrategias de inserción internacional (autonomía/aquiescencia) y la presencia o ausencia de repliegue puede afectar a la DEPD.

2. Objetivos políticos, visión del mundo y estrategia de inserción internacional. Ausencia de balance blando y plegamiento

La voluntad de descartar la opción de llevar adelante una estrategia de balance blando para con los Estados occidentales más poderosos fue una opción estratégica que se mantuvo a lo largo de los cuatro años del gobierno de Macri. Durante este período, Argentina no llevó adelante estrategias diplomáticas y legales que le permitieran defender sus intereses del accionar unilateral de los actores más poderosos (Battaglino, 2019; Rapoport, 2020; Magnani, 2022). Por el contrario, el país buscó sobreactuar y posicionarse, a partir de sus acciones unilaterales de política exterior y de la retórica de sus principales funcionarios, como un socio confiable de EUA y Europa.

En enero del 2016, el presidente viajó, junto a su ministro de Finanzas y a Sergio Massa, uno de los principales dirigentes opositores, al Foro Económico Mundial de Davos. En esta oportunidad, el Gobierno argentino anticipó el rol central que iba a tener la relación bilateral con EUA para el logro de los objetivos del país en el plano internacional. El logro de una inserción inteligente en el mundo, la recepción de inversiones, el aumento del comercio, entre otros aspectos, eran vistos como estrechamente vinculados a una buena relación con dicho Estado. En tal sentido, ni bien asumió Macri se iniciaron gestiones desde Cancillería argentina para recibir al presidente estadounidense en los meses siguientes, visita que se concretó en marzo de 2016 y que Macri interpretó como “un gesto de afecto, amistad en un momento en que la Argentina emprende un nuevo horizonte” (Casa Rosada, 2016a). En esta misma línea, la canciller Malcorra mencionó, luego de la firma de convenios

educativos y acuerdos comerciales, que “estos acuerdos muestran un nuevo camino de trabajo conjunto e implican un cambio importante en nuestra forma de relacionarnos” (Mauricio Macri se reunió con Barack Obama en la Casa Rosada, 2016).

Este acercamiento a EUA en particular y a los Estados occidentales en general se manifestó en acciones orientadas a mejorar la reputación y normalizar la presencia del país en las instituciones internacionales. Estas acciones unilaterales y voluntarias intentaron marcar una diferencia con la administración pasada mediante la implementación de buenas prácticas internacionales en lo que respecta al ámbito comercial y financiero internacional. En diciembre de 2015, el Gobierno argentino se comprometió, mediante una carta conjunta con la UE remitida a la Organización Mundial del Comercio (OMC), a aplicar el fallo³ de dicha organización en contra del régimen de Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI), lo que implicaba adecuar la administración de su comercio exterior. En esta misma línea, en marzo de 2016, el Congreso nacional sancionó la ley que aprobó el acuerdo con los holdouts, proyecto que fue impulsado por la administración Macri y cuyo apoyo fue pedido por el propio presidente en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso. Estas actuaciones tendientes a acercar a Argentina a las dinámicas comerciales y financieras se vieron complementadas por la retórica del Gobierno vinculada a las gestiones que se llevaban adelante para lograr el ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Otra acción unilateral de la administración Macri relacionada con el plegamiento de Argentina a los Estados occidentales fue la decisión de no continuar con el proyecto iniciado por la administración anterior en la Asamblea General de las Naciones Unidas orientado a conformar un “marco legal multilateral para los procesos de reestructuración de deudas soberanas”⁴.

Este escenario de acople y ausencia de balance blando, la victoria de Donald Trump en las elecciones estadounidenses de noviembre del 2016 y sus diatribas hacia el proceso de globalización económica, los flujos financieros,

³ Este fallo de la OMC fue producto de demandas iniciadas contra Argentina por la UE en mayo de 2012 y por EUA y Japón en agosto de 2013.

⁴ La iniciativa argentina durante la administración Fernández de Kirchner fue aprobada en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015 con 136 votos a favor, 6 en contra y 41 abstenciones.

el orden internacional liberal y el rol del ascenso de la República Popular China; llevó a la administración Macri a realizar ajustes en su estrategia de inserción internacional (Listrani Blanco y Zacatto, 2018). Si bien estos ajustes producto de la llegada de Trump a la presidencia de EUA condujeron al Gobierno argentino a prestar mayor atención a la región y a una incipiente reflexión respecto de su vínculo con las potencias no occidentales (Dinatale, 2017), la ausencia del balance blando se mantuvo.

La vigencia de esta estrategia de acople frente a EUA, luego de la victoria electoral de Trump, puede observarse en cuatro hechos. En primer lugar, el 20 de enero de 2017, el presidente estadounidense realizó una amplia revisión de medidas comerciales dentro de las cuales incluyó la importación de limones provenientes de Argentina. Producto de esta medida, el Gobierno argentino inició intensas negociaciones para revertirla, objetivo que se logró en abril de 2018 luego de un encuentro bilateral entre Macri y Trump en Washington D.C. (Los limones argentinos vuelven a EE.UU, 2018). En segundo lugar, tras las negociaciones que se iniciaron en diciembre de 2015, Argentina entró al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para exportaciones a EUA en diciembre de 2017. Si bien la inclusión de Argentina en el SGP fue producto de dos años de negociaciones, la finalización de esta durante la administración Trump fue un impulso de optimismo para el gobierno de Macri. Evidencia del mencionado impulso fueron las palabras del canciller Faurie, quien, luego de la noticia, indicó que la incorporación del país constituía “un claro reconocimiento a los esfuerzos que lleva adelante la Argentina para fortalecer su economía y profundizar su inserción en el comercio internacional” (Cancillería Argentina, 2017). En tercer lugar, una situación similar a las trabas a la importación de limones argentinos tuvo lugar con el comercio de acero y aluminio entre Argentina y EUA. En esta oportunidad, en medio de la retórica por la “guerra comercial” entre EUA y China en marzo de 2018, el Gobierno estadounidense impuso aranceles al acero y al aluminio importados. Esta medida alcanzó a las exportaciones de Argentina y desencadenó una serie de acercamientos directos entre funcionarios argentinos y estadounidenses con el objetivo de destrabar rápidamente la situación. La Argentina quedó exceptuada de los aranceles luego de semanas de negociaciones en donde intervinieron el canciller Faurie, el ministro de Producción Cabrera y el ministro de Hacienda Dujovne (Casa Rosada, 2018a). En cuarto lugar, el fuerte y público respaldo de EUA a Argentina durante sus negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) iniciadas en mayo de 2018 luego de la crisis cambiaria es otro hecho que muestra la vigencia del acople de Ar-

gentina hacia el hegemón del norte. Luego del acuerdo Stand By con el FMI por cincuenta mil millones de dólares con una duración de 36 meses firmado en junio de 2018 (Presidencia de la Nación, 2018), el entonces representante de EUA ante el FMI, Claver-Calone, confirmó que, durante las negociaciones, su país apoyó fuertemente a Argentina para conseguir rápidamente el acuerdo con el organismo (Lejtman, 2020).

Asimismo, en los dos últimos años del gobierno de Macri, el país fue anfitrión de la XI Reunión Ministerial de la OMC en diciembre del 2017 y la reunión del Grupo de los 20 (G20) en noviembre de 2018. Ambas oportunidades fueron consideradas como una instancia tanto para mostrar el compromiso de Argentina con las reglas de comercio internacional como para demostrar la capacidad del país de ser anfitrión de un foro que busca facilitar la coordinación internacional de los Estados más poderosos del sistema internacional (Casa Rosada, 2018b). En este marco, hubo una profundización del ajuste del comportamiento internacional que fue evidenciado, por un lado, en la ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)⁵ de la OMC en enero de 2018 y, por el otro, en la prensa y envergadura que se le dio a la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y la UE⁶ en junio de 2019.

2.1. Ambigüedad en los intentos de diversificación y desconfianza más allá de occidente

La estrategia de diversificación durante la administración Macri, entendida como la voluntad de un Estado de multiplicar sus vinculaciones externas con el objetivo de contrarrestar la dependencia a un grupo de actores con una gran capacidad de influencia (Tokatlián, 2011; Russell y Tokatlián, 2013), fue ambigua e irregular. La excesiva confianza en las oportunidades que el orden internacional liberal traía llevó al Gobierno argentino no solo a ignorar aquellas posibles líneas de cooperación con Estados no occidentales, sino también a desconfiar de los acuerdos y compromisos firmados por la administración anterior con estos actores.

Antes de asumir la presidencia, el equipo asesor de Macri advirtió que la nueva administración podría revisar y vetar contratos realizados con China y

⁵ El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio establece una serie de medidas comerciales para fomentar la rápida circulación de mercancías.

⁶ Si bien el acuerdo se firmó, es importante mencionar que, para que el mismo entre en vigor, debe ser ratificado por los Estados que se encuentran dentro de cada bloque comercial.

Rusia (Dinatale, 2015). Esta postura fue la que primó en los primeros meses de su administración, ya que durante su viaje al Foro Económico Mundial de Davos, en enero de 2016, confirmó el congelamiento parcial de los proyectos⁷ que la administración anterior había firmado con Rusia y China (Macri se reunió con Xi Jinping, 2016).

En esta línea, un hecho interesante que refleja la desconfianza hacia los Estados no occidentales fue la firma, el 04 de septiembre de dicho año, del “Protocolo adicional al acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China sobre la construcción, el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano de China en la provincia del Neuquén, Argentina, en el marco del programa chino de exploración de la luna suscripto el 23 de abril de 2014”. Con este acuerdo el gobierno de Macri hizo que la República Popular China ratificara que la utilización de dicha estación sería únicamente con fines pacíficos, algo que ya estaba establecido en el acuerdo original. Si bien la administración Macri colocó este hecho como un logro, es importante destacar que, como precandidato a presidente, cuestionó fuertemente el acuerdo suscripto entre la Argentina y China en 2014. Es posible pensar que dentro de la coalición gobernante existió la voluntad de querer anularlos completamente. La principal evidencia de esto fue la calificación del acuerdo como posiblemente inconstitucional en una carta que Macri envió como precandidato a presidente en 2015 al entonces embajador de China, Yang Wanming. Dicho envío se realizó a través de Fulvio Pompeo, quien luego fue designado como secretario de Asuntos Estratégicos (Curia, 2015).

En concreto, durante el primer año del gobierno de Macri la relación con las potencias no occidentales fue ambigua y signada por la desconfianza. No obstante, a partir del 2018 la Argentina realizó un ajuste pragmático en su política exterior en materia de diversificación. Esto fue como consecuencia de las mayores restricciones al comercio y a las inversiones provenientes del ámbito internacional a partir del 2017 (producto de la llegada de Trump a la presidencia de EUA y la “guerra comercial” que buscó iniciar con China) y a la inestabilidad financiera y macroeconómica de la Argentina debido a la crisis cambiaria iniciada en abril del 2018.

⁷ Estos proyectos estaban ligados a cuestiones energéticas, en donde Argentina había convenido con China la construcción de tres represas hidroeléctricas y tres centrales nucleares.

Tabla 1

Tratados firmados por Argentina durante la administración Macri (2015-2019)

	<i>Tratados firmados por Argentina durante la administración Macri</i>				
	2016	2017	2018	2019	Total
Estados Unidos de América	12	3	5	1	21
Francia	29	3	5	4	41
Italia	3	9	1	2	15
Gran Bretaña	4	-	3	-	7
Alemania	9	-	3	2	14
España	-	14	7	-	21
Rusia	2	-	10	1	11
China	2	16	23	7	48
India	-	-	-	10	10

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Biblioteca de Tratados de la Cancillería argentina.

Con respecto a la relación con la Federación de Rusia, durante las dos reuniones bilaterales llevadas adelante entre Argentina y Rusia en Buenos Aires en 2018, el presidente Macri hizo un especial énfasis en aquellos acercamientos bilaterales correspondientes a temas de inversión, comercio y fortalecimiento del multilateralismo. En su primer encuentro bilateral, a principios de año, la agenda de la administración argentina estuvo fuertemente marcada por su orientación comercial, en donde destacó el rol de las inversiones rusas en el país orientadas a la infraestructura logística interna para la facilitación del comercio exterior y la intención de seguir fomentándolas (Casa Rosada, 2018c). Con esta misma impronta, durante la estadía de Putin en Buenos Aires por la cumbre del G20, en diciembre de 2018, se firmaron acuerdos de cooperación vinculados a la pesca y la agricultura junto con un documento relativo al uso pacífico de la energía nuclear (Casa Rosada, 2018d).

Ahora bien, con respecto a acercamiento entre Argentina y China a partir del 2017, en mayo de dicho año el presidente Macri viajó a Beijing y firmó los primeros acuerdos bilaterales de su administración con la potencia asiática. Durante su visita, afirmó que “la Argentina, luego de décadas de aislamiento,

ha emprendido un camino de integración inteligente con el mundo” y agregó que “debe haber pocos países en el mundo más complementarios que Argentina y China” (Macri se reunió con Xi Jinping, 2017).

No obstante los intentos de diversificación, esto no implicó un alejamiento de los actores occidentales tradicionales. Por el contrario, la relación con estos últimos también se profundizó en esos años bajo la misma lógica de acercamiento sin condicionamientos diplomáticos y legales en materia comercial y financiera. Como fue mencionado, durante el 2017 la Argentina siguió emitiendo deuda y sus principales acreedores fueron los fondos de inversión internacionales con sede en las principales capitales de los Estados occidentales. Asimismo, a partir de la crisis cambiaria del 2018, la administración Macri firmó un acuerdo con el FMI con el objetivo de robustecer sus reservas internacionales para mantener la estabilidad de su moneda. En consonancia con este patrón de inserción, el Gobierno argentino fue uno de los que más insistió públicamente con la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y la UE (Casa Rosada, 2019). Por lo tanto, cuando el acuerdo fue firmado en junio de 2019, la administración Macri declaró que este implicaba un cambio estratégico en la forma de inserción internacional del país (Corradini, 2019).

2.2. Flexibilización del Mercosur, ruptura de la Unasur y fractura regional

Uno de los principales objetivos de la administración Macri en su intento por lograr la “inserción inteligente” de Argentina en el mundo fue la de flexibilizar el Mercosur con la intención de aumentar los niveles de intercambio comercial de dicho bloque con el resto del mundo. Evidencia de esto fueron las palabras de Macri en la Cumbre del Mercosur de 2015 en Asunción, donde expresó que “el complemento necesario de una integración flexible (...) es la previsibilidad”, y agregó que desde que asumió el gobierno, su administración había dejado en claro su “compromiso de tener reglas de juego claras, generar un marco de confianza y certidumbre, para que las inversiones y los proyectos de infraestructura (...) puedan desarrollarse” (Casa Rosada, 2015). A su vez, en ese mismo discurso, destacó la necesidad de ir estableciendo mecanismos de convergencia con la Alianza del Pacífico, con el objetivo de “capitalizar la dimensión bioceánica de nuestra región” (Casa Rosada, 2015). En concreto, si bien la intención política de flexibilizar el Mercosur y vincular dicho organismo con la Alianza del Pacífico fue clara durante la presidencia de Macri, ninguno de estos objetivos pudo ser alcanzado por su administración. No obstante, la agenda de flexibilización y convergencia estuvo acompañada por una consi-

derable menor atención a aquellos organismos regionales constituidos en años anteriores y caracterizados por tener una mayor densidad temática, como la Unasur y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Con respecto a la Unasur, si bien la Argentina suspendió su membresía en 2018⁸, durante toda la administración Macri se desestimó la participación del país en dicho organismo, incumpliendo los compromisos que tenía asumidos en cada uno de sus Consejos –especialmente el de defensa (Frenkel, 2020)– y llevando adelante una “estrategia de silla vacía” (Sanahuja y Comini, 2018). En esta misma línea, la participación de Argentina en la CELAC también fue afectada por la estrategia de inserción internacional de la administración Macri. De las dos⁹ cumbres de jefes de Estado del organismo llevadas a cabo entre los años 2016 y 2019, Argentina mantuvo un perfil bajo a raíz de la no participación del presidente. Fue la vicepresidenta Michetti quien representó al país en 2016 y la canciller Malcorra quien hizo lo propio en 2017 (Casa Rosada, 2016b).

Este posicionamiento regional del gobierno de Macri también estuvo marcado por un profundo cuestionamiento democrático al Gobierno de Venezuela. En tal sentido, en su primer año de mandato hizo énfasis en la necesidad de que Venezuela cumpla con los requisitos democráticos establecidos por la cláusula democrática del Mercosur ya que, de lo contrario, existía la posibilidad de que fuera suspendida del bloque (Macri y Temer coincidieron en ‘flexibilizar’ el Mercosur, 2016). En este sentido, el 05 de agosto de 2017 Venezuela fue suspendida del bloque con el fundamento de la ruptura del orden constitucional en dicho país (Mercosur, 2017). Asimismo, más allá de la suspensión de Venezuela y la declaración del bloque regional de seguir buscando la salida democrática a la crisis institucional del país andino, Argentina participó, el 08 de agosto del mismo año, de la firma de la Declaración de Lima que condenaba la ruptura del orden democrático en Venezuela, la violencia política en dicho país y la violación de los derechos humanos. Asimismo, se comprometía a realizar un seguimiento sobre la situación venezolana hasta la restitución del orden democrático.

Por último, la ausencia de voluntad de aplicar la opción estratégica vinculada a la unidad colectiva es evidenciada en la estrategia de la administración

⁸ Esta suspensión de la participación en la Unasur fue realizada en coordinación con Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú.

⁹ Entre finales del 2015 y 2019, solo se llevaron adelante dos cumbres de jefes de Estado de la CELAC, que tuvieron lugar en 2016 en Ecuador y en 2017 en República Dominicana. Las cumbres programadas para el 2017 en El Salvador y 2019 en Bolivia fueron suspendidas.

Macri frente al reclamo de soberanía por las Islas del Atlántico Sur. En este sentido, el Gobierno dejó de lado la estrategia vinculada al aislamiento de dichos territorios¹⁰ y a la regionalización del reclamo diplomático para pasar a tener un mayor contacto bilateral con Gran Bretaña. En función de este cambio de estrategia, el Gobierno argentino firmó la Declaración conjunta Foradori-Duncan¹¹ con el Gobierno británico en septiembre de 2016. Si bien se incluyeron múltiples temas de la relación bilateral, en el apartado correspondiente al Atlántico Sur “se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos” (Cancillería Argentina, 2016a). Al mismo tiempo que “ambas Partes acordaron que serían establecidas conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países”. En este contexto, también acordaron el “establecimiento de dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino” (Cancillería Argentina, 2016b). Estos vuelos Islas Malvinas-Córdoba comenzaron en noviembre de 2019, dando cuenta de las negociaciones por su establecimiento que tuvieron lugar a lo largo de toda la administración Macri. Asimismo, las restricciones legales a la pesca y a la explotación de hidrocarburos no fueron reestablecidas, indicando la persistencia de la estrategia de acercamiento bilateral por sobre la vinculada a la regionalización del reclamo diplomático y el aislamiento del archipiélago a partir de las restricciones legales.

3. Ausencia de repliegue y acoplamiento de la DEPD a los intereses de Estados Unidos

El rol destacado de los EUA en la estrategia de inserción internacional de la administración Macri tuvo su impacto en la DEPD, principalmente en aque-

¹⁰ En este punto, cabe destacar el compromiso asumido en el marco de la Unasur de todos los países sudamericanos a “adoptar, en plena conformidad con el derecho internacional y las legislaciones internas de cada país, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de aquellos barcos que enarbolean la bandera ilegal de las Islas Malvinas” (Barrios y Lavallén Ranea, 2016, p. 314). A su vez, la coordinación política entre las naciones sudamericanas se combinó con promoción de leyes y resoluciones ministeriales que buscaron aislar a las islas y poner trabas legales a su desarrollo económico. Ver Barrios y Lavallén Ranea, 2016.

¹¹ En la sección correspondiente al Atlántico Sur, se hizo referencia tanto a la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989 como a la Declaración Conjunta del 14 de julio de 1999.

llas puntos planteados en el argumento de este trabajo vinculados a la identificación de las amenazas y a la manera en la que el Estado argentino debía lidiar con ellas. En función de esto, es necesario mencionar que los intereses en materia de defensa y seguridad internacional de EUA en Sudamérica estuvieron, desde el final de la Guerra Fría, progresivamente orientados a combatir la proliferación de amenazas no convencionales como el narcotráfico y el terrorismo. Esta orientación se vio fuertemente intensificada luego de los atentados del 11 de septiembre del 2001 al World Trade Center (Buzan, 2006), en donde EUA modificó la organización estatal con el objetivo de lidiar contra nuevos fenómenos internacionales –terrorismo, narcotráfico, inmigración ilegal, etc.– que eran definidos políticamente como amenazas (Mabee, 2007).

Este interés estadounidense por contener y desarticular amenazas no estatales implicó, durante el período analizado (2015-2019), una posición incómoda para la administración Macri en la medida que la orientación estratégica del instrumento militar argentino no coincidía con los lineamientos en materia de seguridad que EUA tiene para América Latina. Esto es así debido a que el plexo normativo que entonces regía el accionar del instrumento militar argentino definía a las amenazas provenientes del sistema internacional como externas y estatales (en función de lo establecido en la Ley 23.554 de Defensa Nacional y el Decreto 727/06). De esta forma, el planeamiento estratégico de la defensa nacional identificaba al instrumento militar como la manera mediante la cual el país debía disuadir y repeler amenazas estatales externas.

En suma, para diciembre de 2015, las resoluciones estratégicas de la DEPD estaban claramente determinadas por la Argentina. Con respecto al (1) reconocimiento de los actores que resultaban una amenaza para Argentina, si bien se identificaba como amenaza a los actores estatales, su reconocimiento no dependía del actor en sí mismo, sino de su participación en el escenario que podía poner en riesgo intereses vitales de la Nación. En relación con (2) aquellas formas que son reconocidas y definidas por el Estado como las mejores para afrontar dichas amenazas, se reconocía al instrumento militar como la única agencia del Estado capaz de repeler de forma efectiva o disuasiva las mencionadas amenazas estatales externas.

3.1. De las amenazas estatales a las amenazas no convencionales

El progresivo cambio en la definición política vinculada al tipo de amenazas externas que debía enfrentar el Estado argentino puede verse desde el inicio de la administración Macri. En abril del 2016, el entonces ministro de De-

fensa argentino, Julio Martínez, y el secretario de Estrategia y Asuntos Militares, Miguel Ángel Tello, se reunieron con la subsecretaria de Estado para el Control de Armas y Asuntos de Seguridad Internacional de los Estados Unidos, Rose Gottemoeller. Junto con la voluntad de la administración argentina de fortalecer las relaciones bilaterales en materia de defensa, el exministro destacó los avances “en una serie de temas que incluye (...) la lucha contra el narcotráfico” (Ministerio de Defensa, 2016a). El mes anterior, ambos funcionarios argentinos habían participado en una reunión oficial con el embajador de Canadá en Argentina, en la cual se mantuvo la misma orientación estratégica en materia de cooperación contra amenazas no convencionales. En tal sentido, el exministro Julio Martínez declaró, luego de dicho encuentro, que “nos interesa hacer intercambios en materia de (...) lucha contra el narcotráfico” (Ministerio de Defensa, 2016b).

En sintonía con los lineamientos estratégicos del Comando Sur, el 16 de mayo de 2016, tanto el ministro de Defensa como el secretario de Estrategia y Asuntos Militares viajaron a Washington para reunirse con Rebecca Chávez, subsecretaria adjunta de Defensa para Asuntos del Hemisferio Occidental. Con respecto a este encuentro, Tello destacó que el Gobierno argentino buscaba “retomar una instancia política que era habitual entre la Argentina y Estados Unidos” (Ministerio de Defensa, 2016c). Este acercamiento se vio consolidado por la visita de finales de junio a Argentina del almirante Kurt W. Tidd, comandante del Comando Sur de EUA (Embajada de Estados Unidos en Argentina, 2016). Durante su visita, se trataron temas vinculados a la asistencia humanitaria, operaciones de mantenimiento de paz y la potencial realización de ejercicios conjuntos. A su vez, la visita concluyó con la consolidación de las relaciones bilaterales a partir de la designación de un “enlace” de Argentina en la sede del Comando Sur en la ciudad estadounidense de Miami (Aguilera, 2016).

Es interesante marcar que esta reconfiguración de las amenazas externas se mantuvo a la hora de vincularse en materia de defensa nacional con Estados no occidentales. En la reunión que mantuvo en julio de 2016 el ministro de Defensa argentino, Julio Martínez, con el comandante en jefe de la Fuerza Terrestre de la Federación Rusa, el coronel general Salyukov; el representante argentino comunicó la intención del país de “intercambiar conocimientos en temas relacionados con la lucha contra el terrorismo” (Ministerio de Defensa, 2016d).

En este escenario, los lineamientos estratégicos vinculados a la definición de las amenazas externas que tenía Argentina comenzaron a cambiar desde

el inicio del gobierno de Macri, tanto discursivamente como en los acuerdos de cooperación firmados con otros Estados. Este cambio progresivo puede ser ilustrado en el convenio que firmó en diciembre de 2016 el ministro de Defensa Martínez con la Guardia Nacional del Estado de Georgia de EUA (Ministerio de Defensa, 2016e). A partir de este convenio, Argentina comenzó a integrar el Programa de Colaboración Estatal del Departamento de Defensa de EUA (SPP). Dicho programa era una herramienta estadounidense para la cooperación con otros países en temas de seguridad vinculados al control y protección de las fronteras, acción frente a desastres naturales e intercambio y mantenimiento de capacidad aérea (Guardia Nacional, s.f.). La cuestión central es que el convenio firmado fomentaba la cooperación y el intercambio entre el instrumento militar argentino y la Guardia Nacional del Estado de Georgia, cuya misión principal está conformada por actividades vinculadas a la seguridad interior y no a la defensa nacional. En este sentido, la inclusión argentina en el SPP impactó en la orientación estratégica del instrumento militar al cooperar con una fuerza extranjera cuyos objetivos estratégicos (seguridad interior, mantenimiento de la paz social, prevención del delito, etc.) eran sustantivamente distintos a los mencionados por la ley que en su momento regía el sistema de defensa argentino. Cabe destacar que Argentina comenzó a integrar el SPP debido a un pedido del Gobierno argentino realizado a principios del 2016 y no por petición o presión del Gobierno estadounidense (Bamba, 2016).

Las declaraciones de los funcionarios argentinos vinculadas al empleo del instrumento militar argentino para enfrentar amenazas no convencionales, junto con la búsqueda de cooperación militar y la firma de acuerdos con agencias gubernamentales cuya orientación estratégica no era compatible con la misión principal del instrumento militar argentino¹², muestran una incongruencia entre la postura política de la administración Macri en materia de defensa nacional y la primera resolución estratégica de la DEPD. Esta incompatibilidad entre la orientación estratégica que la administración Macri buscó darle al sistema de defensa argentino y la primera resolución estratégica vinculada al tipo de amenazas reconocidas legalmente por el Estado llevó a una modificación, en julio del 2018, del plexo normativo vinculado al sistema de defensa nacional. Estos cambios confirman de forma efectiva el cambio en la primera resolución estratégica de la DEPD durante el período

¹² Especificada en términos normativos en el Decreto 1691/2006. En concreto, “la misión principal de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal” (Decreto 1691/2007).

2015-2019, en donde se modificó el marco legal que conduce el accionar del instrumento militar para que este pueda actuar no solo frente a amenazas externas estatales, sino frente a cualquier amenaza externa, sea esta estatal o no convencional.

En tal sentido, el Decreto 683/2018, promulgado en julio de 2018, realizó¹³ sustantivas modificaciones al Decreto 727/2006 que impactaron en la primera resolución estratégica de la DEPD. El cambio más importante en términos estratégicos fue el que se efectuó en el artículo primero, a partir del cual el instrumento militar dejó de estar legalmente habilitado solo para disuadir de forma efectiva “agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s”, en donde se entendía “como ‘agresión de origen externo’ el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país (...)” (Decreto 727/2006). En concreto, desde la introducción del Decreto 683/2018, el empleo del instrumento militar dejó de requerir que la agresión de origen externo sea perpetrada “por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s” (Decreto 727/2006), de manera que podía ser utilizado frente amenazas externas no estatales.

Asimismo, otro cambio relevante introducido por el Decreto 683/2018 fue la modificación del artículo tres, que prohibía al Sistema de Defensa Nacional “contemplar en su formulación doctrinaria, en la planificación y adiestramiento (...) supuestos y/o situaciones pertenecientes al ámbito de la seguridad interior” (Decreto 727/2006). La claridad normativa de carácter prohibitivo establecido por este artículo tercero fue modificada por el Decreto 683/2018, el cual estableció que “las Fuerzas Armadas enmarcarán su planeamiento y empleo en los siguientes tipos de operaciones: operaciones en defensa de los intereses vitales de la Nación (...); operaciones encuadradas en la Ley N° 24059 y operaciones en apoyo a la comunidad” (Decreto 683/2018). En este marco, y si bien el artículo también marcaba que “ajustarán su formulación doctrinaria, planificación y adiestramiento (...) con las limitaciones previstas en las Leyes N° 24059 y N° 25520” (Decreto 683/2018), se establece en esta modificación normativa un posicionamiento menos prohibitivo y más amplio

¹³ Entre sus modificaciones, derogó el Decreto 1691/2006, que no solo indicaba como misión principal del sistema de defensa nacional la de “conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal”, sino que también mencionaba, dentro de las misiones subsidiarias, la “participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional”.

en términos de posibilidad de empleo del instrumento militar, en donde no queda claramente establecida la imposibilidad legal de diseñar el sistema de defensa en función de una amenaza externa no estatal y vinculada a la seguridad interior.

Estos dos cambios realizados por el Decreto 683/2018, impulsado por la administración Macri, constituyeron una reconfiguración en la primera resolución estratégica de la DEPD en la medida que cristalizaron de forma normativa el cambio en la percepción de amenazas externas en materia de defensa nacional que ya no solo estaban vinculadas a actores estatales, sino que incluían actores no convencionales como el narcotráfico y el terrorismo.

Dicha reconfiguración se ve reflejada concretamente, en términos políticos, en la Directiva Política de Defensa Nacional (DPDN) del 2018. En este documento se destaca el aumento de las problemáticas de seguridad transnacional que incluyen actores no convencionales. En tal sentido, en la DPDN se establece que “la ausencia de conflictos militares en la región se contrapone con el aumento de problemáticas de seguridad transnacional” (DPDN, 2018), por lo que “el carácter transfronterizo de estos fenómenos exige una mayor cooperación internacional (...) [junto con] la importancia de fortalecer la coordinación entre el Ministerio de Defensa y otros organismos del Estado” (DPDN, 2018). El rol del Sistema de Defensa Nacional en estas problemáticas de seguridad vinculadas a actores no estatales también está incluido en el listado de riesgos establecidos en la DPDN, entre los que se destacan los ataques externos a objetivos estratégicos y el impacto de la criminalidad transnacional. Con respecto al primero, el documento menciona que “las tendencias vinculadas a la transformación de las formas de la guerra y la combinación de formas tradicionales y no tradicionales de agresión representan un riesgo para los objetivos estratégicos de la Nación”, en donde “la ocurrencia de un ataque contra los objetivos estratégicos de la República Argentina configura un problema de alto impacto potencial para la Defensa Nacional” (DPDN, 2018). En relación con el segundo, el texto establece que, a pesar de que la responsabilidad principal de lidiar con estos fenómenos la tienen los organismos de seguridad pública, “las Fuerzas Armadas cuentan con capacidades materiales, infraestructurales y tecnológicas que pueden ser empleadas en apoyo a una estrategia integral de lucha contra estas problemáticas” (DPDN, 2018).

Resulta evidente la relevancia que tuvo para la gestión en defensa el rol de las amenazas externas no convencionales, incluidas en dos de los cuatro riesgos identificados en el documento oficial. Asimismo, cabe destacar que dicho

texto no infiere que el instrumento militar debe tomar como tarea principal la lucha contra actores no estatales. De hecho, establece en varios pasajes que esa tarea es competencia de los organismos de seguridad pública e inteligencia criminal. Sin embargo, el reconocimiento de los riesgos que poseen los actores no convencionales en el documento oficial que es la piedra angular de la política de defensa no puede analizarse de forma desvinculada a las modificaciones introducidas en el Decreto 683/2018.

Asimismo, esta reconfiguración de las amenazas en el seno de las funciones del sistema de defensa nacional coincidió con el posicionamiento estratégico que EUA mantuvo en la región durante el período analizado. En tal sentido, las modificaciones normativas en la legislación argentina y la nueva postura política del país establecida en la DPDN del 2018 implicaron un alineamiento con los intereses estadounidenses en Sudamérica. No obstante, es importante destacar que la ausencia de repliegue estratégico y la búsqueda de acoplamiento en materia de defensa nacional no supuso la voluntad de apoyar incondicionalmente cualquier operación propuesta por EUA (Tokatlian, 2018).

3.2. Menor relevancia del Ministerio de Defensa y jerarquización del Ministerio de Seguridad

La mejor forma identificada por el gobierno de Macri para repeler a dichas amenazas tuvo, a diferencia del cambio en la percepción de actores amenazantes, una progresiva pero discreta transformación vinculada con la menor relevancia otorgada al Ministerio de Defensa como el mejor organismo estatal para repeler de forma efectiva o disuasiva el tipo de amenazas identificadas por la dirigencia política (Battaglino, 2019; Eissa, 2020). A su vez, en paralelo a este proceso de desfinanciamiento del Ministerio de Defensa, la administración Macri jerarquizó el Ministerio de Seguridad, consolidándolo como el organismo gubernamental que debía enfrentar las amenazas no convencionales, como el narcotráfico y el terrorismo. En términos absolutos y en función de la inflación durante el período 2016-2019, el presupuesto establecido para la defensa nacional sufrió un gran ajuste.

Tabla 2*Recorte en el presupuesto del Ministerio de Defensa período 2016-2019*

Recorte en el presupuesto del Ministerio de Defensa período 2016-2019					
	Monto asignado	Aumento anual absoluto	Aumento anual porcentual*	Inflación anual del país	Diferencia porcentual
2016	\$ 50.613.256.764	\$ 13.499.114.189	36,3 %	36,2 %	1,1 %
2017	\$ 67.514.976.336	\$ 16.901.719.572	33,4 %	24,8 %	8,6 %
2018	\$ 81.722.117.560	\$ 14.207.141.224	21 %	47,6 %	-26,6 %
2019	\$ 102.838.290.570	\$ 21.116.173.010	25,8 %	53,8 %	-28 %
Total	\$ 302.688.641.230	\$ 52.225.033.806	116,5 %	162,4 %	-45,9 %

* El aumento anual del período 2015-2016 se realiza tomando como base el presupuesto otorgado al Ministerio de Defensa en 2015, el cual fue de \$ 37.114.142.575 según la Oficina Nacional de Presupuesto.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información brindada por la Oficina Nacional de Presupuesto y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

En este marco, si bien durante los primeros dos años el Gobierno argentino aumentó levemente en términos porcentuales el presupuesto para la defensa nacional, luego de la profundización de la crisis económica, el Ministerio de Defensa estuvo sujeto a un importante recorte presupuestario. Asimismo, esta reducción impactó en cuestiones dentro del sistema de defensa nacional que tienen un impacto estratégico en la medida que tuvieron un efecto en la capacidad del instrumento militar de cumplir su misión principal. De esta forma, se abandonaron múltiples programas estratégicos¹⁴ para adquirir, desarrollar y modernizar capacidades (Loizou y Vega, 2017); se buscó dar de baja unidades militares desplegadas en el país y se intentaron vender y reconvertir¹⁵ propiedades del Estado que estaban bajo la órbita del Ministerio de Defensa (Obarrio, 2018). En esta misma línea, la administración

¹⁴ Estos programas estratégicos son aquellos que incluían desarrollos nacionales con un alto componente tecnológico y orientados a robustecer las capacidades materiales del instrumento militar en función de su misión principal, orientada a repeler de forma efectiva o disuasiva a las amenazas estatales externas, especialmente en lo que respecta al adiestramiento de las fuerzas y el control y la vigilancia de zonas estratégicas. Ver Loizou y Vega, 2017.

¹⁵ Un ejemplo de esta reconversión de propiedades militares es el aeropuerto de El Palomar.

Macri no adquirió ni planificó la adquisición de sistemas de armas núcleo¹⁶ y/o *precision guided weapons*¹⁷ que sean la base del sistema de defensa y que contribuyan a la misión principal de repeler amenazas estatales externas. Por el contrario, la gestión del Ministerio de Defensa de este período realizó adquisiciones de sistemas de armas ligeros, poco útiles para un enfrentamiento convencional entre Estados, pero de gran utilidad para la lucha contra amenazas no convencionales como el narcotráfico. Las incorporaciones de los *Beechcraft T-C6 Texan II* en 2017 y de los *Offshore Patrol Vessels* clase Gowind en 2018 por parte del Ministerio de Defensa pueden ser vistas de esta manera en la medida que son sistemas militares de bajo valor estratégico si el objetivo es repeler una amenaza estatal. No obstante, estos sistemas de armas son convenientes si su uso está orientado a interceptar aviones y buques pequeños utilizados para actividades ilegales.

En este punto, es interesante remarcar la vinculación entre el cambio en la primera y la segunda dimensión de la DEPD. La reconfiguración de amenazas identificadas por la administración Macri impactó en la baja prioridad otorgada al Ministerio de Defensa en la medida que, para hacer frente a las amenazas externas no convencionales se requiere un tipo de diseño del instrumento militar (equipamiento, despliegue, logística, adiestramiento, entre otras cuestiones) más económico. A su vez, esto permitió realizar sobre el Ministerio de Defensa un desfinanciamiento orientado no solo a la menor asignación de recursos, sino también al cierre de unidades militares, a la venta de inmuebles que estaban bajo esta jurisdicción, al ahogamiento presupuestario de proyectos estratégicos y a la compra de sistemas de armas ligeros.

En paralelo, la menor relevancia del Ministerio de Defensa se dio en el marco de una jerarquización del Ministerio de Seguridad. En tal sentido, el gobierno de Macri inició su gestión decretando la emergencia de seguridad pública (Decreto 228/2016), que tuvo un año de duración, y estableció como objetivo principal la necesidad de “revertir la ‘situación de peligro colectivo’ creada por el delito complejo, el crimen organizado y el narcotráfico” (Casa Rosada, 2016e). A partir de dicho decreto, que fue prorrogado en 2017 y 2018 por

¹⁶ La mención a “sistemas de armas núcleo” hace referencia a aquellos sistemas de armas que son la columna vertebral de las fuerzas que integran el instrumento militar y que son fundamentales a la hora de una contienda interestatal.

¹⁷ Las armas de precisión guiadas son aquellos sistemas que tienen un alto componente tecnológico y cuyo comando incluye el guiado de la munición que sale del arma hacia el objetivo identificado.

el Gobierno nacional, el Ministerio de Seguridad pasó a tener un rol central para coordinar con otros ministerios públicos —especialmente el de Transporte y el de Defensa— las acciones orientadas a “luchar contra el narcotráfico y otro tipo de delitos graves” (Casa Rosada, 2016e). A su vez, la declaración de la emergencia de seguridad pública incluyó el establecimiento de reglas de protección aeroespacial, las cuales indicaban que su “autoridad de aplicación serán las FFAA, orientadas a identificar, advertir, intimidar y hacer uso de la fuerza (como último recurso) a vectores incursores en el espacio aéreo argentino” (Casa Rosada, 2016c).

En términos prácticos, las reglas de protección aeroespacial —en contradicción con el plexo normativo que para ese entonces regía el accionar del instrumento militar— permitieron a las Fuerzas Armadas utilizar la fuerza —en el marco de una emergencia de seguridad pública que tenía como organismo principal al Ministerio de Seguridad— contra aeronaves ligeras vinculadas al narcotráfico. Esta autorización al instrumento militar para accionar como apoyo operativo contra amenazas no convencionales en el marco de un decreto vinculado a la seguridad interior fue un rasgo estructural de la administración Macri ligado a la militarización de la seguridad pública (Anzelini, 2017; 2019), hecho que también estuvo evidenciado en el Decreto 1058/2018 que fue sancionado meses antes de la realización del G20 en Argentina. Dicho decreto estableció modificaciones al Decreto 228/2016 e incluyó al Ministerio de Defensa de forma secundaria en objetivos de seguridad interior relativos a “combatir el crimen organizado, erradicar los vuelos irregulares (...) y optimizar la protección aeroespacial en eventos internacionales de magnitud” (Decreto 1058/2018).

El solapamiento de competencias entre el Ministerio de Defensa y el de Seguridad también puede ser ilustrado a partir del viaje conjunto realizado en febrero de 2018 a EUA por la delegación argentina, en donde se destacó la presencia tanto de la ministra de Seguridad, Bullrich, como del ministro de Defensa, Aguad. En dicho viaje, con la intención de consolidar la cooperación y coordinación de cara a la realización del G20, visitaron la sede del Comando Sur en Miami y el Joint Interagency Task Force South (JIATF) ubicado en Key West, Florida. Durante la visita tuvo un rol protagónico la ministra Bullrich, quien mencionó que “en las reuniones se analizó el movimiento de droga a nivel regional y la mejor manera de combatirlo” (Lugones, 2018) y destacó la intención de Argentina de que se la incluya en los esfuerzos regionales que hace EUA para combatir el narcotráfico. En el marco de este viaje, es destacable la participación de las principales autoridades de

dos ministerios que estaban encargados por ley –para esa fecha todavía no se había introducidos los cambios normativos vinculados a la modificación del decreto 727/2006 y la derogación del decreto 1691/2006– de enfrentar amenazas y riesgos diferentes.

El alto perfil del Ministerio de Seguridad en la lucha contra amenazas no convencionales también se vio reflejado en la cantidad de acuerdos internacionales que firmó. Durante la administración Macri, el Ministerio de Seguridad participó de la firma de 25 acuerdos internacionales, superando ampliamente los firmados por el Ministerio de Defensa, que participó solamente de la firma de siete.

Tabla 3

Tratados firmados por Argentina en los ámbitos de defensa y seguridad por la administración Macri

	Tratados firmados por Argentina en los ámbitos de defensa y seguridad por la administración Macri				
	2016	2017	2018	2019	Total
Defensa	2	2	2	1	7
Seguridad	4	11	6	4	25

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Biblioteca de Tratados de la Cancillería Argentina

Esta diferencia en materia de acuerdos internacionales firmados entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad sumado, por un lado, al desfinanciamiento del primero y, por otro lado, a la importancia que durante el período analizado se le dio al último en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, muestra la voluntad política de la administración Macri de priorizar al Ministerio de Seguridad por sobre el Ministerio de Defensa a la hora de combatir contra las amenazas externas no convencionales. De esta forma, durante el período 2015-2019, el Ministerio de Defensa pasó a tener un rol secundario y orientado al apoyo operativo de los esfuerzos que realizaba el Ministerio de Seguridad. Esto se evidencia tanto en las atribuciones que se le otorgaron al primero durante la emergencia de seguridad pública como en el tipo de adquisiciones –sistemas de armas ligeros y económicos orientados a la lucha contra el narcotráfico– que se realizaron para el instrumento militar. Asimismo, esta posición de soporte al Ministerio de Seguridad en materia

de misión estratégica implicó un requerimiento presupuestario menor para el Ministerio de Defensa, lo que permitió someter a dicho organismo a una política de ajuste fiscal.

Palabras finales

Los cambios en la DEPD Argentina durante la administración Macri denotan las transformaciones que tuvieron lugar en la política de defensa durante el período 2015-2019. Esta redefinición política de las amenazas externas y el rol que el instrumento militar debía jugar en la lucha contra ellas estuvo estrechamente ligado a la estrategia de inserción internacional aquiescente del Gobierno argentino. Esta estrategia estuvo caracterizada, en lo que refiere a la defensa nacional, por la ausencia de repliegue estratégico frente a la potencia hegemónica y, por lo tanto, por la intención de compatibilizar la política de defensa nacional del país con los intereses de EUA.

La transformación del primer punto de la DEPD vinculado a la definición de las amenazas provocó una mayor similitud funcional entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad. En la práctica, este solapamiento parcial de tareas se saldó a partir del cambio en el segundo punto de la DEPD vinculado a la pérdida de relevancia política del Ministerio de Defensa y jerarquización del Ministerio de Seguridad, que fue colocado como la piedra angular de los esfuerzos de la administración Macri en la lucha contra amenazas no convencionales. Por su parte, el Ministerio de Defensa fue utilizado de forma secundaria en estos esfuerzos y esto permitió el sometimiento de dicho organismo a una política de ajuste fiscal. Esto brinda una explicación plausible al hecho de que, si bien se intentó reconvertir al instrumento militar para que participe en la lucha contra amenazas no convencionales, en la práctica hubo una profunda desinversión en lo que respecta a la defensa nacional. ¶

Referencias bibliográficas

- ANZELINI, L. (2017). ¿Fundamentos técnicos o tamices ideológicos? Reflexiones sobre la misión principal de las Fuerzas Armadas argentinas. *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, 4, 103-125.
- ANZELINI, L. (2019). Between discourse and effective action: the contradictions of Macri's defense policy. *Revista Científica General José María Córdova*, 17, 69-90. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.386>

- BATTAGLINO, J. (2019). Threat Construction and Military Intervention in Internal Security. The Political Use of Terrorism and Drug Trafficking in Contemporary Argentina. *Latin American Perspectives*, X, 1-15.
- BROOKS, S. G. Y WOHLFORTH, W. (2005). Hard times for soft balancing. *International Security*, 30, 72-108.
- BUSSO, A. (2017). El rol de los Estados Unidos en el diseño de política exterior del gobierno de Mauricio Macri. Conceptos básicos para su análisis. *Anuario en Relaciones Internacionales*, (23), 1-13.
- BUSSO, A. Y BARRETO, M. L. (2020). Política exterior y de defensa en Argentina. De los gobiernos kirchneristas a Mauricio Macri (2003-2019). *URIVO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 27, 74-93.
- BUSSO, A. Y ZELICOVICH, J. (2016). El gobierno de Mauricio Macri y la integración regional: ¿desde el Mercosur a la Alianza del Pacífico?. *Revista Conjetura Austral*, 7, 17-24.
- BUZAN, B. (2006). Will the 'global war on terrorism' be the new Cold War?. *International Affairs*, 82, 1101-1118.
- CALDERÓN, E. (2018). La defensa argentina del siglo XXI: Del activismo subregional al globalismo relativo. *Revista Política y Estrategia*, 131, 57-79.
- COLACRAI, M. (2019). Perspectivas teóricas, relaciones internacionales y política exterior Argentina. Devenir y situación actual. *Estudios Internacionales*, 194, 113-130.
- EISSA, S. (2013). Política exterior y política de defensa en Argentina: dos caras de la misma moneda. *Perspectivas de Políticas Públicas*. 3, 171-191.
- EISSA, S. (2020). La defensa como política fiscal durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019). *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 68, 75-93. <https://doi.org/10.17141/iconos.68.2020.4291>
- FRENKEL, A. (2020). Argentina en el Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur (2015-2018). *Estudios internacionales*, 8, 44-63.
- FRENKEL, A. Y AZZI, D. (2018). Cambio y ajuste: la política exterior de Argentina y Brasil en un mundo en transición (2015-2017). *Colombia internacional*, 96, 177-207.
- FRENKEL, A. Y DOBRUSIN, B. (2020). Recomposición neoliberal y reformas laborales en el Mercosur: los casos de Argentina y Brasil (2015-2020). *Barbarói*, 57, 8-28.
- BARRIOS, M. A. Y LAVALLÉN RENE, F. (2016). Política y diplomacia en la disputa de soberanía del Atlántico Sur. 2000-2015 en J. Archibaldo Lanús (Ed.), *Repensando Malvinas. Una causa nacional*. (pp. 297-339). Editorial El Ateneo.
- LISTRANI BLANCO, T. Y ZACCATO, C. (2018). Tendiendo puentes en aguas tumultuosas: la política exterior del gobierno de Mauricio Macri (2015-2018). *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 6, 167-188.
- LORENZINI, M. E. (2011). *Política Exterior, Alianzas Estratégicas y Energía en América Latina. Las relaciones argentino-chilenas bajo la lupa*. Homo Sapiens.

- MABEE, B. (2007). Re-imagining the Borders of US Security after 9/11: Securitisation, Risk, and the Creation of the Department of Homeland Security. *Globalizations September*, 4, 385–397.
- MAGNANI, E. (2021). La dimensión estratégica de la política de defensa: apuntes para su conceptualización desde el caso argentino. *Revista SAAP*, 15(1), 103-129. <http://dx.doi.org/10.46468/rsaap.15.1.a4>
- MAGNANI, E. (2022). La defensa como herramienta de acople: el caso de Argentina frente a Estados Unidos (2015-2019). *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 33, 53-66.
- MIJARES, V. (2019). Paradox of Autonomy: explaining flaws in South American security regionalism. *Estudios internacionales*, 8, 89-106.
- MIJARES, V. M. Y NOLTE, D. (2018). Regionalismo posthegemónico en crisis. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 18(3), 105-112.
- PAIKIN, D. Y PERROTA, D. (2016). La Argentina y la Alianza del Pacífico: riesgos y oportunidades de una nueva geopolítica. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 22, 67-101.
- PAPE, R. (2005). Soft Balancing against the United States. *International Security*, 30, 7-45.
- RAPOPORT, M. (2020). *Política internacional Argentina. De la formación nacional hasta nuestros días*. Capital Intelectual
- RUSSELL, R. Y TOKATLIAN, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 104, 157-180.
- SANAHUJA, J. A. Y COMINI, N. (04 de mayo de 2018). *Unasur: ¿'Sudamexit' o la estrategia de la silla vacía?*. ESGlobal. <https://www.esglobal.org/unasur-sudamexit-o-la-estrategia-de-la-silla-vacia/>
- SCHROEDER, P. (1994). Historical Reality vs. Neo-realist Theory. *International Security*, 19, 108-148.
- SIMONOFF, A. (2012). *Teorías en movimiento. Los orígenes disciplinares de la política exterior y sus interpretaciones históricas*. Prohistoria Ediciones.
- SIMONOFF, A. (2016). Giros en las estrategias de inserción argentina a partir de la presidencia de Mauricio Macri. *Revista Conjetura Austral*, 7, 40-51.
- SMITH, P. (2000). *Talons of the Eagle. Dynamics of U.S.-Latin American Relations*. Oxford University Press.
- TICKNER, A. B. (2003). Hearing Latin American Voices in International Relations Studies. *International Studies Perspectives*, 4, 325-350.
- TOKATLIÁN, J. G. Y CARAVAJAL, C. H. (1995). Autonomía y política exterior: un debate abierto, un futuro incierto. *Afers Internacionals*, 8, 7-31.
- TOKATLIAN, J. (2011). Latinoamérica y sus 'alianzas' extrarregionales: entre el espejismo, la ilusión y la evidencia. En D. Wolrad, G. Maihold y M. Mols (Eds.), *La agenda inter-*

nacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas (pp. 139-162). FES-Fundación Nueva Sociedad.

ZELICOVICH, J. (2018). Claves y tensiones de la estrategia argentina de política comercial externa en la búsqueda de una inserción inteligente al mundo (2015-2018). *Latin American Journal of Trade Policy*. 2, 49-66.

Recursos de internet

AGUILERA, E. (29 de junio de 2016). Avanzan acuerdos con el Pentágono. *Ámbito*. <https://www.ambito.com/edicion-impres/avanzan-acuerdos-el-pentagono-n3945078>

BAMBA, D. (10 de noviembre de 2018). *Georgia National Guard announces State Partnership with Argentina*. National Guard. <https://www.nationalguard.mil/News/Article/1001157/georgia-national-guard-announces-state-partnership-with-argentina/>

Cancillería Argentina. (2016a). *Construyendo lazos con la Alianza del Pacífico*. <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/boletin/construyendo-lazos-con-la-alianza-del-pacifico>

Cancillería Argentina. (13 de septiembre de 2016b). *Comunicado conjunto*. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/comunicado-conjunto-9>

Cancillería Argentina. (22 de diciembre de 2017). *Argentina retorna al Sistema Generalizado de Preferencias para exportar a Estados Unidos*. <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/argentina-retorna-al-sistema-generalizado-de-preferencias-para-exportar>

Casa Rosada. (21 de diciembre de 2015). Palabras del presidente en la Cumbre del Mercosur, en Paraguay. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/35112-palabras-del-presidente-en-la-cumbre-del-mercador-south>

Casa Rosada. (23 de marzo de 2016a). *El presidente Mauricio Macri recibió a Barack Obama*. <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/35845-el-presidente-mauricio-macri-recibio-a-barack-obama>

Casa Rosada. (2016b). La vicepresidenta Michett participó en la cumbre de la CELAC. <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal-vicepresidencia/35816-la-vicepresidenta-michetti-participo-de-la-cumbre-de-la-celac>

Casa Rosada. (30 de mayo de 2016c). Palabras de Mauricio Macri en el 206 Aniversario del Ejército Argentino. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36508-palabras-de-mauricio-macri-en-el-206-aniversario-del-ejercito-argentino>

Casa Rosada. (19 de enero de 2016d). El Gobierno declaró la Emergencia de Seguridad Pública. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/35286-el-gobierno-declaro-la-emergencia-de-seguridad-publica>

Casa Rosada. (02 de mayo de 2018a). *Acuerdo con Estados Unidos para la exención de aranceles sobre aluminio y acero*. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/42619-acuerdo-con-estados-unidos-para-exencion-de-aranceles-sobre-aluminio-y-acero>

- Casa Rosada. (30 de noviembre de 2018b). *Palabras del presidente Macri en la apertura de la Cumbre del G20 en Costa Salgueiro, CABA*. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/44290-palabras-del-presidente-macri-en-la-apertura-de-la-cumbre-del-g20-en-costa-salgueiro-caba>
- Casa Rosada. (03 de diciembre de 2018c). El presidente Macri dio una conferencia de prensa luego del G20. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/conferencias/44322-el-presidente-macri-dio-una-conferencia-de-prensa-luego-del-g20>
- Casa Rosada. (02 de diciembre de 2018d). Macri se reunió con el presidente de Rusia, Vladimir Putin. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/44309-macri-se-reunio-con-el-presidente-de-rusia-vladimir-putin>
- Casa Rosada. (02 de julio de 2019). Macri: El acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea nos abre un mercado de 500 millones de personas. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/45737-macri-el-acuerdo-entre-el-mercosur-y-la-union-europea-nos-abre-un-mercado-de-500-millones-de-personas>
- CORRADINI, L. (29 de junio de 2019). El Mercosur acordó con la Unión Europea un histórico tratado de libre comercio. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-mercosur-acordo-con-la-union-europea-un-historico-tratado-de-libre-comercio-nid2262888>
- CURIA, W. (13 de marzo de 2015). Carta de Macri a China: los acuerdos podrían ser inconstitucionales. *El Cronista*. <https://www.cronista.com/economia-politica/Carta-de-Macri-a-China-los-acuerdos-podrian-ser-inconstitucionales-20150313-0052.html>
- DINATALE, M. (19 de noviembre de 2015). Macri advierte que podría vetar los contratos de Cristina con China y Rusia. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/macri-advierte-que-podria-vetar-los-contratos-de-cristina-con-china-y-rusia-nid1846814/>
- DINATALE, M. (8 de febrero de 2017). Fuerte jugada de Macri y Bachelet en la región. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/fuerte-jugada-de-macri-y-bachelet-en-la-region-nid1982702/>
- Embajada de Estados Unidos en Argentina. (27 de junio de 2016). *Visita del almirante Kurt W. Tidd*. <https://ar.usembassy.gov/es/visita-del-almirante-kurt-w-tidd/>
- LEJTMAN, R. (28 de julio de 2020). Un asesor de Trump reveló por qué ayudaron al gobierno de Macri a acceder a un rescate del Fondo Monetario Internacional. *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2020/07/28/un-asesor-de-trump-revelo-por-que-ayudaron-al-gobierno-de-macri-a-acceder-a-un-rescate-del-fondo-monetario-internacional/>
- LOIZOU, N. Y DE LA VEGA, C. (30 de marzo de 2017). El arte del engaño: el ajuste en Defensa. *TSS*. Universidad Nacional de San Martín. <https://www.unsam.edu.ar/tss/el-arte-del-engano-el-ajuste-en-defensa/>
- Los limones argentinos vuelven a EE.UU. después de 17 años. (19 de abril de 2018). *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/economia/los-limones-argentinos-vuelven-a-eeuu-despues-de-17-anos.phtml>
- LUGONES, P. (13 de febrero de 2018). El Gobierno pidió a Estados Unidos que incluya a la Argentina en el combate contra las drogas en la región. *Clarín*. <https://www.clarin.com>

- com/politica/gobierno-pidio-unidos-incluya-argentina-combate-drogas-region_0_r10ntlbwM.html
- Macri se reunió con Xi Jinping y firmó 16 acuerdos por US\$ 17 mil millones. (17 de mayo de 2017). *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/politica/mauricio-macri-se-reune-el-presidente-chino-xi-jinping.phtml>
- Macri y Temer coincidieron en ‘flexibilizar’ el Mercosur y dieron ultimátum a Venezuela. (03 de octubre de 2016). *Ámbito*. <https://www.ambito.com/politica/macri-y-temer-coincidieron-flexibilizar-el-mercosur-y-dieron-ultimatum-venezuela-n3957293>
- Mauricio Macri se reunió con Barack Obama en la Casa Rosada. (23 de marzo de 2016). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/barack-obama-visita-oficial-mauricio-macri-reunion-acuerdos-bilaterales-nid1882496/>
- Mercosur. (05 de agosto de 2017). *Suspensión de Venezuela en el MERCOSUR*. <https://www.mercosur.int/suspension-de-venezuela-en-el-mercosur/>
- Ministerio de Defensa. Presidencia de la Nación. (15 de abril de 2016a). *El ministro Martínez se reunió con la subsecretaria de los Estados Unidos Rose Gottemoeller*. <http://www.historialprensa.mindef.gov.ar/articulos/ver/139>
- Ministerio de Defensa. (11 de marzo de 2016b). *El ministro Martínez recibió al embajador de Canadá*. <http://www.historialprensa.mindef.gov.ar/articulos/ver/96>
- Ministerio de Defensa. (16 de mayo de 2016c). *Funcionarios del Ministerio de Defensa participan de reuniones en Washington para retomar las relaciones bilaterales con el Pentágono*. <http://www.historialprensa.mindef.gov.ar/articulos/ver/182>
- Ministerio de Defensa. (07 de julio de 2016d). *El ministro Martínez se reunió con el jefe del Ejército de Rusia*. <http://www.historialprensa.mindef.gov.ar/articulos/ver/222>
- Ministerio de Defensa. (14 de diciembre de 2016e). *El ministro Martínez firmó un convenio de ayuda humanitaria con la Guardia Nacional de Estados Unidos*. <http://www.historialprensa.mindef.gov.ar/articulos/ver/534>
- Ministerio de Hacienda. Presidencia de la Nación. (2018). Acuerdo Argentina-FMI. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acuerdo_argentina-fmi-final1.pdf
- National Guard. (s.f.). State Partnership Program. <https://www.nationalguard.mil/leadership/joint-staff/j-5/international-affairs-division/state-partnership-program/>
- OBARRIO, M. (01 de agosto de 2018). El ajuste militar: el Estado vende inmuebles y anhela recaudar US\$300 millones. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-ajuste-militar-el-estado-vende-inmuebles-y-anhela-recaudar-us-300-millones-nid2158225/>
- TOKATLIAN, J. G. (02 de febrero de 2018). Relaciones con EE.UU.: ¿nueva etapa?. *Clarín*. https://www.clarin.com/opinion/relaciones-ee-uu-nueva-etapa_0_rka7ze-UM.html

Documentos oficiales

- Decreto 727 de 2006 [Poder Ejecutivo nacional]. Reglamentación de la Ley N° 23554. Principios básicos. Competencia del Consejo de Defensa Nacional. Atribuciones del Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Fuerzas Armadas. Disposiciones complementarias. B. N. de 13 de junio de 2006.
- Decreto el 1691 de 2006 [Poder Ejecutivo nacional]. Directiva sobre organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas. B. N. 29 de noviembre de 2006.
- Decreto 1729 de 2007 [Poder Ejecutivo nacional]. Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional. B. N. 30 de noviembre de 2007.
- Decreto 228 de 2016 [Poder Ejecutivo nacional]. Declaración de emergencia de seguridad pública. B. N. de 22 de enero de 2016.
- Decreto Reglamentario 683/2018 [Poder Ejecutivo nacional]. Modificación del Decreto 727/2006. B. N. de 24 de julio de 2018.
- Decreto 703 de 2018 [Poder Ejecutivo nacional]. Directiva de política de defensa nacional. B. N. de 31 de julio de 2018.
- Decreto 1058 de 2018 [Poder Ejecutivo nacional]. Designación. B. N. de 16 de noviembre de 2018.
- Ley 23554 de 1988. De Defensa Nacional. 26 de abril de 1988.
- Ley 24059 de 1991. De Seguridad Interior. 17 de enero de 1992.
- Ley 25520 de 2001. De Inteligencia Nacional. 03 de diciembre 2001.
- Plan de Acción Conjunta entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República Argentina (2019-2023). 02 de diciembre de 2018.
- Protocolo Adicional al “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China sobre la construcción, el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano de China en la Provincia del Neuquén, Argentina, en el marco del Programa Chino de Exploración de la Luna” suscripto el 23 de abril de 2014. 04 de septiembre de 2016.